

Indico Penonze. En un de Congregados p.
tratar y conferir lo comente. alrevisio e
ambas Magestades, vien utilidad e
una Republica. Acordaron lo siguiente
En este Ayuntamiento el dho. J.º de San Joze
Mozerio hizo parecer como ombidas e
licenciado, hallando se en la Ciudad de Murcia
para todo su oficio con el dho. J.º de Valera
del Reyno, y asistiendo para dar un
y prendido medio veniente aduivie ala
jura de coronacion de Navarra. y quemandaria
por un dho. al dho. J.º de Valera de Colau
por un dho. R.º de Navarra a esta J.º de Valera
hacia el complex de las quatrocientas y cin-
quenta p.º de val en quetorio sucaucion, con
la parte de su con la p.º de Navarra. que se
habia de dar la parte de dho. J.º de Valera y no de otro
y que asi como en su c.º de Navarra avacada
y pagada la parte de su. Devia cumplir con
la dho. dho. J.º de Valera. entregada en dho. J.º de Valera
no en otro, a lo que se en dho. J.º de Valera q.º
de Navarra; dho. J.º de Valera de Navarra al
tam.º de la entrega de dho. val, suponiendo
la abia en dho. J.º de Valera, y diciendo q.º
abia era p.º de su dho. J.º de Valera al con dho.
y aunque el.º que expone lo expus los gravas
quebranto queror equiar a esta dho. J.º de Valera
tanto en el mayor con.º de Navarra; como en
la perdida que era con dho. J.º de Valera al p.
dho. J.º de Valera de la dho. J.º de Valera que expone en al, por un
acreditado la experiencia que no hadaron
dho. J.º de Valera de dho. J.º de Valera, con otra que
quiera remalozar y pierde, nada le hizo p.